"Bicentenario de la Independencia Nacional: 1811 - 2011"

Resolución No. 1735____

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

POR LA CUAL SE ADJUDICAN A LAS FIRMAS AGRO ABASTO Y AGRO JARDÍN, EL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA MAG Nº 23/2011.

Asunción, 06 de setiembre de 2011

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva Informe de Evaluación MAG Nº 33/2011, referente al Llamado "Contratación de Servicio de Limpieza y Fumigación", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG Nº 23/2011, y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique a las Firmas: **AGRO ABASTO y AGRO JARDÍN**; **b)** Autorice a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el pago correspondiente; (Exp. Nº SUOC11-000931), y

CONSIDERANDO: Que el Comité Permanente de Evaluación por Acta de Apertura MAG Nº 32 de fecha 22 de agosto de 2011, entre otros, se reúne a los efectos de proceder a la apertura de sobres recepcionados en el marco del Llamado "Contratación de Servicio de Limpieza y Fumigación", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG Nº 23/2011.

En este acto se verifica que las Firmas que han presentado Ofertas en fecha y hora señalada, conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), son las siguientes: AGRO ABASTO, AGRO JARDÍN, AYALA FUMIGACIONES y FUMISA S.A. – TRULY NOLEN.

Que el Comité Permanente de Evaluación según Informe de Evaluación MAG Nº 33 de fecha 01 de setiembre de 2011, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente proceso de contratación.

Posteriormente, se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los lineamientos establecidos en el Artículo 60º y siguientes del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del PBC.

Verificadas las ofertas de las Firmas: AGRO ABASTO, AGRO JARDÍN, AYALA FUMIGACIONES y FUMISA S.A. (TRULY NOLEN), las mismas cumplen con los documentos substanciales y resultan ser "OFERTAS EVALUABLES".

Seguidamente se procede a la evaluación de la oferta económica presentada, conforme al Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03, teniendo encuenta que la adjudicación es por **Lote**, conforme al "Anexo I – Planilla de Comparación de Ofertas".

Se ha corregido errores aritméticos en la oferta de la Firma AYALA FUMIGACIONES.

Luego de una revisión íntegra, resulta que las ofertas de las Firmas AGRO ABASTO, AYALA FUMIGACIONES, AGRO JARDÍN y FUMISA S.A. (TRULY NOLEN), resultan ser "OFERTAS CALIFICADAS".

Por lo expuesto y considerando que las ofertas calificadas cumplen sustancialmente con las condiciones legales, técnicas y económicas, este Comité recomienda adjudicar y sugiere firmar contrato teniendo en cuenta los precios unitarios,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

OSCAR AMARILLA
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
MINISTRO

según la "Planilla de Adjudicación – Anexo II", a las siguientes Firmas: **AGRO ABASTO**, en los siguientes: **Lote 1** por un monto mínimo de Gs. 2.875.620 (Guaraníes dos millones ochocientos setenta y cinco mil seiscientos veinte) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 5.751.240 (Guaraníes cinco millones setecientos cincuenta y un mil doscientos cuarenta) IVA incluido; **Lote 3** por un monto mínimo de Gs. 1.022.400 (Guaraníes un millón veintidós mil cuatrocientos) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 2.044.800 (Guaraníes dos millones cuarenta y cuatro mil ochocientos) IVA incluido; y **Lote 4** por un monto mínimo de Gs. 511.200 (Guaraníes quinientos once mil doscientos) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 1.022.400 (Guaraníes un millón veintidós mil cuatrocientos) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta Firma es por un monto mínimo de **Gs. 4.409.220 (Guaraníes cuatro millones cuatrocientos nueve mil doscientos veinte)** IVA incluido, y hasta un monto total de **Gs. 8.818.440 (Guaraníes ocho millones ochocientos dieciocho mil cuatrocientos cuarenta)** IVA incluido; y **AGRO JARDÍN**, en el **Lote 2** por un monto mínimo de Gs. 1.128.000 (Guaraníes un millón ciento veintiocho mil) IVA incluido, y hasta un monto total de Gs. 2.256.000 (Guaraníes dos millones doscientos cincuenta y seis mil) IVA incluido.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudícanse a las Firmas **AGRO ABASTO y AGRO JARDÍN**, el Llamado "Contratación de Servicio de Limpieza y Fumigación", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG Nº 23/2011, conforme a la "Planilla de Adjudicación – Anexo II".

Art. 2º.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con las Firmas adjudicadas en el Artículo precedente, de la siguiente manera: **AGRO ABASTO**, en los siguientes: **Lote 1** por un monto mínimo de Gs. 2.875.620 (Guaraníes dos millones ochocientos setenta y cinco mil seiscientos veinte) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 5.751.240 (Guaraníes cinco millones setecientos cincuenta y un mil doscientos cuarenta) IVA incluido; **Lote 3** por un monto mínimo de Gs. 1.022.400 (Guaraníes un millón veintidós mil cuatrocientos) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 2.044.800 (Guaraníes dos millones cuarenta y cuatro mil ochocientos) IVA incluido; y **Lote 4** por un monto mínimo de Gs. 511.200 (Guaraníes quinientos once mil doscientos) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 1.022.400 (Guaraníes un millón veintidós mil cuatrocientos) IVA incluido, por ende el monto total adjudicado a esta Firma es por un monto mínimo de **Gs. 4.409.220 (Guaraníes cuatro millones cuatrocientos nueve mil doscientos veinte)** IVA incluido, y hasta un monto total de **Gs. 8.818.440 (Guaraníes ocho millones ochocientos dieciocho mil cuatrocientos cuarenta)** IVA incluido; y **AGRO JARDÍN**, en el **Lote 2** por un monto mínimo de Gs. 1.128.000 (Guaraníes un millón ciento veintiocho mil) IVA incluido, y hasta un monto total de Gs. 2.256.000 (Guaraníes dos millones doscientos cincuenta y seis mil) IVA incluido.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · MINISTRO

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO